

Reseñas bibliográficas

López Acosta, Santiago (coord.), *Aportaciones del Instituto Electoral de Guanajuato a la democracia estatal y nacional*, México, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, 2020¹

El libro publicado por el Instituto Electoral de Guanajuato, del doctor López Acosta, es un gran acierto y un muy buen aporte para los estudios de las democracias estatales. En nuestro país los cambios democráticos empezaron en lo local, la alternancia empezó en los municipios y la posibilidad de que los mexicanos fuéramos gobernados por un partido distinto al entonces hegemónico PRI se empezó a hacer tangible.

Y el libro que coordina el doctor López Acosta nos ilustra sobre cómo funcionan las democracias locales, en este caso Guanajuato; para entender estos procesos no debemos olvidar estudiar el funcionamiento de los institutos electorales locales, el IIEEG, que fue de los primeros órganos electorales autónomos locales y es el segundo OPLE con más funcionarios y funcionarios del SPEN.

Así, si uno quiere informarse sobre el funcionamiento de los OPLE este libro es una muy buena hoja de ruta, en tiempos donde las autoridades electorales son un día descalificadas y al otro también, trabajos como este abren de muy buena manera el panorama.

Señalo sólo algunos temas generales que se tratan en el libro:

¹ Versión resumida del texto utilizado en la presentación del libro el 5 de junio de 2020.

1. Funcionamiento de las autoridades electorales locales. Organizar elecciones a nivel local tiene la misma complejidad que a nivel federal, desde el registro de candidatos, hasta el cómputo de los votos y la publicación de resultados es la suma de todo un entramado institucional que no se podría entender sin el trabajo de los institutos locales.

Con la lectura de las distintas colaboraciones se entiende cómo es que está estructurado el IEEG y su importancia para el correcto funcionamiento de la administración electoral local, y a la vez es un buen panorama de lo que muy probablemente pasa en otros institutos locales.

Se entiende el tránsito de institutos a OPLE, y cómo ha sido muy importante la profesionalización de los funcionarios electorales. Nos enteramos del gran trabajo que se realiza en las juntas ejecutivas regionales, o que el PREP de Guanajuato fue el más eficiente en el proceso electoral 2017-2018.

Al narrar el funcionamiento del PREP, Concepción Vázquez hace una descripción precisa de cómo funciona en la actualidad, y de la evolución tecnológica que ha tenido, desde el uso de líneas telefónicas hasta los dispositivos móviles y la digitalización de actas.

Unos de los aspectos más relevantes para la autoridad electoral es ser capaz de brindar resultados pronto, confiables, que los ciudadanos tengan la certidumbre de que los votos se cuentan y se cuentan bien. Y el PREP en buena medida ayuda a ello, siendo uno de los mecanismos más virtuosos del engranaje electoral.

Sólo hay que señalar que la comparación con los PREP de otros estados no siempre es muy precisa, desde por factores geográficos hasta por los recursos con que cuenta cada uno de los OPLE, la efectividad y rapidez depende de muchos factores, incluyendo, claro está, el factor humano. Pero, eso sí, la rapidez le inyecta confianza y certidumbre al proceso electoral y sus resultados. Cualquier persona que se interese en conocer este mecanismo debe acercarse a esta lectura.

2. Igualdad laboral y no discriminación. El IEEG ha sido acreditado en la norma NMX-R-025-SCFI-2015, gracias a dos puntos importantes, igualdad de oportunidades y no discriminación

Con el comité de igualdad de género, no discriminación y cultura laboral se iniciaron las acciones para lograr una cultura no discriminatoria en el Instituto y generar condiciones de igualdad sustantiva y perspectiva de género. Resalta la figura del *ombudsperson* del instituto: un defensor de los derechos humanos, para la mediación de conflictos en el instituto.

La paridad es otro tema muy importante, la cual se logró gracias al mandato legal y constitucional y todas las acciones implementadas que se ex-

plican muy bien en el libro, se trata, pues, de “garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política”.

3. Voto en el extranjero. Ha sido un proceso de aprendizaje desde que se logró implementar a nivel federal y luego en las entidades federativas. La idea es garantizar el derecho al voto, dejando de lado el debate sobre la territorialidad o la extraterritorialidad del mismo.

Con la lectura del trabajo de Mauricio Guzmán y Santiago López, podemos conocer la complejidad de votar desde el extranjero y la evolución que dicho procedimiento ha tenido, pasamos de darle el derecho al voto a migrantes que tuvieran credencial, a tramitar credenciales en el extranjero y con posibilidad de voto postal o incluso electrónico.

Teniendo en cuenta aspectos importantes:

- La mayoría de migrantes mexicanos se encuentran en Estados Unidos y son indocumentados, la credencialización se vuelve un proceso poco confiable.
- Ya no sólo se elige presidente, sino también gobernador desde el extranjero.
- Están prohibidas las campañas en el extranjero.

Con todo esto deben lidiar los institutos locales, y nos enteramos que el IEEG propuso la figura del observador migrante, agilizar la credencialización, involucrar más a los OPLE con el INE, homogeneizar la información que brindan los consulados en el mundo, y crear la Unidad Técnica del Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero.

Si alguien está interesado en el estudio del voto de los mexicanos en el extranjero, es fundamental la lectura de este trabajo.

4. Reección. La colaboración de Santiago López Acosta es una muy buena fotografía de lo que ya pasa a nivel local, y es un buen ejemplo de lo que podría pasar a nivel federal.

Nos enteramos, por ejemplo, que la Sala Monterrey con el JDC-384-2018, señaló que no era obligatorio pedir licencia sino hasta un día antes de la campaña para ser candidato independiente.

Nos queda claro que ni todos se quieren reelegir (o no lo autoriza su partido) ni todos los que quieren son reelectos, ya sea por no cumplir los requisitos o porque no votan por ellos.

Una vez más, con esta colaboración queda clara la gran tarea y la importancia de los OPLE para la organización de las elecciones locales.

5. Candidatos independientes. Vemos cómo es el proceso de obtención de registro de una candidatura independiente, cómo es que muchos quieren,

pero pocos pueden, ¿cuál es la importancia de esto? Garantizar el derecho a ser votado, no se puede garantizar que todos ganen, pero sí que tengan los mismos derechos que los candidatos partidistas.

El IEEG se encarga desde emitir la convocatoria a candidaturas independientes, recibir las manifestaciones de intención, verificar la obtención de apoyo ciudadano, el registro de candidaturas y el resultado de la elección. Quienes lograron cumplimentar todos los requisitos pudieron participar en las elecciones sin ningún problema.

6. Transparencia y acceso a la información. Siguiendo con la tendencia nacional y local, el IEEG se tuvo que ajustar a los mandatos de la ley, ahora que los órganos autónomos pueden ser sujetos obligados por la ley de transparencia. Así, nos enteramos que el IEEG cuenta con una unidad de transparencia para dar cumplimiento a todas las solicitudes de información.

7. Estrategia de cultura cívica. Unas de las tareas más interesantes a mi gusto es la que realizan los OPLE respecto a la educación cívica y la promoción de la cultura democrática, y Luis Miguel Rionda nos narra cómo es en Guanajuato.

Lo cual, haciendo un esfuerzo, lo podemos resumir en tres aspectos:

- Desarrollar y ejecutar programas de educación cívica, y orientación a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
- Mejorar la calidad de la participación ciudadana en Guanajuato.
- Política pública local con alcance local.

Es una colaboración sumamente recomendable por todo lo que narra, cómo realizaron sus diagnósticos y los resultados obtenidos y recomendaciones. Todos los interesados en las estrategias de promoción de cultura cívica en los estados deberían revisar este apartado.

Ricardo Hernández Montes de Oca*

* Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y académico en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.